Meridional SEGUROS

19/03/2021 09:32:38

# ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

## Constancia Nro. 9078560

Se deja expresa constancia que PEDRO ALBERTO TROCHE ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

| Coberturas | Suma Asegurada |
|---|---|
| MUERTE POR ACCIDENTE | $ 2.500.000,00 |
| INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE | $ 2.500.000,00 |
| REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 150.00 | $ 100.000,00 |
| RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE | $ 0,00 |
| REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL | $ 0,00 |

## Vigencia: 19/03/2021 - 19/04/2021

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

## Asegurados:

TOMAS ALEJANDRO PEREYRA OYARZUN DNI 25015035 MONTAJES INDUSTRIALES Benef.: AKAPOL SA

*Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.*

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL SA - CUIT: 30-50406520-7, sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por PEDRO ALBERTO TROCHE, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en AKAPOL SA - CUIT: 30-50406520-7 o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

Juan Luis Campos
Gerente General